



AERONÁUTICA CIVIL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

## ¡IMPORTANTE! Evaluación del Desempeño Laboral

El Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, informa a la comunidad aeronáutica que conforme a la normatividad vigente en materia de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL), Acuerdo 565 de enero 25 del 2016, **el proceso deberá efectuarse entre el 1 y 21 de febrero del 2018 (15 días hábiles), como SEGUNDA EVALUACION PARCIAL, del período de evaluación anual o definitivo comprendido entre el 1 de febrero de 2017 al 31 de enero de 2018.**

Les recordamos que los compromisos a evaluar son los concertados al inicio de período anual u ordinario y su grado de cumplimiento será el alcanzado en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2017 al 31 de enero del 2018.

Los servidores públicos que sean objeto de evaluación del desempeño eventual o parcial, deberán realizarlo en los formatos establecidos para tal fin.

**Igualmente, se debe realizar el proceso de CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS LABORALES Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES DEL PERÍODO ANUAL U ORDINARIO (febrero 1 de 2018 a enero 31 del 2019) a más tardar el veinte ocho (28) de febrero del año en curso.**

Toda la información se encuentra publicada en la Intranet: Talento Humano – Nuestras Normas – Evaluación del Desempeño Laboral([http://intranet.aerocivil.gov.co/talento-humano/Paginas/Nuestras -normas.aspx-Evaluacion-deDesempeñoLaboral](http://intranet.aerocivil.gov.co/talento-humano/Paginas/Nuestras_normas.aspx-Evaluacion-deDesempeñoLaboral))

Cualquier inquietud o aclaración sobre el proceso de EDL agradecemos dirigirse al Grupo de Carrera Administrativa extensiones: 3084 / 3785 / 3313 ó 3192.

También puede participar en las capacitaciones virtuales que tiene programadas la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), a través de "FACELIVE", los días 2,7,9 y 14 de febrero del 2018 a las 10:00 am : [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co)